



unb

RESCISION DE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL "FONDO CLEMENTE ESTABLE"

En la ciudad de Montevideo, el día 10 de julio de 2013 comparecen: **POR UNA PARTE:** la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, RUT 215933830018 (en adelante: ANII), representada en este acto por Omar Macadar en calidad de Presidente, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Rincón 528 piso 2, **POR OTRA PARTE** Universidad de la República – Facultad de Ingeniería representada en este acto por Rodrigo Arocena Linn en su calidad de Rector, con domicilio en Dieciocho de Julio 1824, quienes convienen:

PRIMERO. ANTECEDENTES.- 1.1 Con fecha 27 de diciembre de 2012 se suscribió un contrato por el cual la ANII se obligaba a otorgar a la Universidad un financiamiento no reembolsable para la ejecución del Proyecto FCE_1_2011_1_6300 titulado "Brushes Non-Fouling vía Polimerización Viviente y Controlada" presentada en el marco del Programa de Investigación Fundamental Fondo Clemente Estable, y la Universidad de la República – Facultad de Ingeniería se obligaba a ejecutar el citado Proyecto de conformidad con lo preceptuado en el acuerdo referido.

1.2 Luego de que el Responsable Científico presentara una propuesta de cambios al Comité de Evaluación y Seguimiento que no fue aceptada, con fecha. 27 de mayo de 2013 se presentó la renuncia.

SEGUNDO: RESCISIÓN.- Las partes acuerdan rescindir el contrato relacionado en la cláusula anterior a partir del día de la fecha.

TERCERO: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.- Las partes declaran extinguidas a partir de la firma de este acuerdo, todas las obligaciones consignadas en el cuerpo del contrato identificado en la cláusula 1.1, no teniendo nada que reclamarse entre sí por ningún concepto derivado de la relación contractual extinguida.

CUARTO: DOMICILIOS.- Las partes constituyen domicilios a todos los efectos a que de lugar este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia.

Y PARA CONSTANCIA se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

RODRIGO AROCENA LINN
RECTOR

ANII
DR. OMAR MACADAR
PRESIDENTE ANII